

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RODRIGO E. ZARATE RUIZ

Por disposición Señor Juez Primera Instancia, Distrito Civil Comercial 11ra. Nominación Rosario, secretaria suscripta hace saber que en autos: CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/Otro s/Ejecución Prendaría 21-02911601-3, a dispuesto que el Martillero Rodrigo E. Zarate Ruiz (CUIT 23-23964010-9), venda en pública subasta el día 19 de Abril de 2023 a las 13:30 horas en el Colegio de Martilleros Rosario, sita en calle Moreno 1546, Rosario, respecto de: el rodado Chevrolet Classic 4 P LS ABS+AIRBAG 1.4N, Año 2015, Dominio: PGA 547, Embargo: De fecha 7/09/2020, por Pesos \$ 398.447, Orden Juzgado actuante y en autos que se ejecutan. El mismo saldrá a la venta con una base de \$1.200.000 y en caso de no haber postores, se sacará en segunda y última base con la suma de \$900.000.- adjudicándose al ultimo y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza luego de realizada la subasta. Quien resulte comprador deberá en el acto de subasta la suma de \$30.000 en efectivo o cheque certificado, debiendo depositar el saldo del precio, dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en la cuenta judicial Nro. de Cuenta: 52388382 CBU 0650080103000523883820 del Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80 Caja de Abogados, a nombre de este Juzgado y para la presente causa, debiendo acompañar en autos la constancia del mismo, bajo los apercibimientos del art. 498 del CPCC, y de perder el importe entregado a cuenta de precio; todo ello de acuerdo con lo dispuesto con la comunicación "A" 5147 del BCRA. Asimismo el comprador deberá abonar en ese acto el 10% en concepto de comisión de ley al martillero, en dinero en efectivo o cheque certificado. Una vez cumplimentado el precio total de venta y acreditada la transferencia se procederá a la entrega del rodado, con la expresa prohibición de circular hasta tanto se realice la transferencia de dominio a su favor. Se deja constancia que se subasta el vehículo prendado en las condiciones en que se encuentra, no aceptándose reclamos de ninguna índole, naturaleza por falta de componentes que pudiera adolecer la unidad, modelo, año, tipo, estado del rodado una vez subastado y sin ningún tipo de garantía de la unidad en virtud que es usada, haciéndose constar que el rodado se entregará para su tenencia, bajo las responsabilidades de ley, hasta que se formalice la transferencia de dominio. Impuestos, patentes, multas, honorarios e I.V.A. (si correspondiere) serán a cargo del comprador, como así también todos los gastos e impuestos que implique la transferencia del dominio a favor del adquirente y gastos por traslado y/o acarreo. No esta prevista la compra en comisión o ulterior cesión de derechos. Asimismo, el oferente adjudicatario no podrá compensar créditos con eventuales acreencias y/o deudas de la actora. Para el caso de que el ejecutante adquiera la cosa subastada, sólo estará obligado a consignar el excedente del precio de compra sobre su respectivo crédito, c la salvedad de las cautelares preferentes y costas del proceso. La exhibición del automotor se realizará los días 17 y 18 de Abril de 2023, en el horario de 13 a 14 hs. en calle Lavalle 2167 de Rosario (cochera). Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, Marzo de 2023. Dr. González, Secretario.

\$ 550 497289 Abr. 12 Abr. 14
